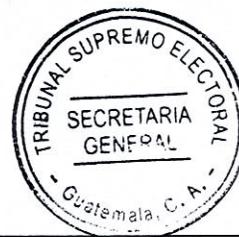




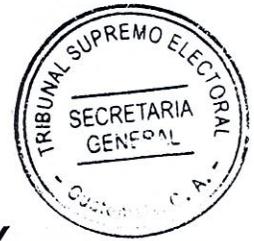
## Tribunal Supremo Electoral

**ACTA NÚMERO DIEZ GUIÓN DOS MIL DIECISÉIS (10-2016).** En la ciudad de Guatemala, el día veintiséis de enero, del año dos mil dieciséis, siendo las once horas con quince minutos, constituidos en la Sala de Sesiones del Tribunal Supremo Electoral, ubicada en el quinto nivel de la sede central de esta institución, los Magistrados del Tribunal Supremo Electoral, Abogados: Rudy Marlon Pineda Ramírez, Julio René Solórzano Barrios, Jorge Mario Valenzuela Díaz, María Eugenia Mijangos Martínez y Mario Ismael Aguilar Elizardi; Magistrado Presidente y Vocales del I al IV, en su orden, así como el Licenciado Hernan Soberanis Gatica, Secretario General, con el objeto de celebrar sesión ordinaria, procediéndose para el efecto de la forma siguiente: **PRIMERO:** El Pleno aprueba la agenda para el día de hoy. **SEGUNDO FIRMA DE ACUERDOS:** EL Pleno, firma los acuerdos comprendidos del número 35-2016 al 44-2016. **TERCERO:** El Pleno conoce el despacho de Secretaría General, en la siguiente forma: **1.-)** Jefe del Departamento Administrativo, informa que según lo instruido por el Pleno de Magistrados, sostuvo un dialogo con los representantes de la entidad Tecnología Computacional S.A., quien da en arrendamiento a este Tribunal, el inmueble ubicado en la sexta avenida uno guion cuarenta y nueve (1-49) zona uno, donde se encuentra la Dirección de Recursos Humanos, la Delegación Departamental del Registro de Ciudadanos de Guatemala y la Unidad Coordinadora de Delegaciones y Subdelegaciones, contando con la participación de los abogados Lourdes Maribel Hurtarte de Castro, Leonel Monterroso y Mauricio Zarazua, e informa que los representantes de Tecnología Computacional S.A., fueron enfáticos en mantener en pie el incremento a la renta del inmueble en mención, de lo contrario que el mismo sea desocupado de manera inmediata. El Pleno resuelve, que en virtud de no llegar a un acuerdo con los propietarios, instruye para que el Jefe del Departamento Administrativo, consigne las rentas y para para tal efecto traslade el expediente a la Coordinación de Asuntos Jurídicos. **2.-)** Auditor, informa que el día dieciocho de enero del año en curso, el señor Axel Leonel Celada Rodas, presentó a esa Auditoría copia de una nota dirigida al Pleno de Magistrados, en la cual solicita que el monto de mil ciento cuarenta y cuatro quetzales con cincuenta y nueve centavos (Q.1,144.59), que corresponde al valor del pago total de la computadora portátil marca Dell Latitud E5520, serie número 16GCLQ1, con número de inventario veinticinco mil cuatrocientos cinco (25405), propiedad de este Tribunal, e indica que según resolución CAJ guion trece guion dos mil quince, (CAJ-13-2015), dicha cantidad no coincide con el valor de la computadora referida. El Pleno resuelve dejar sin efecto lo dispuesto en sesión de fecha veintiuno de enero del año en curso y ordena que se esté a lo resuelto con fecha quince de junio del año dos mil quince y determinar el valor real que tenía la computadora al momento de su perdida. **3.-)** Licenciado Jorge Humberto de León Castillo, Jefe de Registro y Trámite del Ministerio de Gobernación, informa que mediante Decretos números cuatro y seis guion dos mil quince (4-2015) y (6-2015), de fecha quince y veintisiete de octubre de dos mil quince, respectivamente, se crearon los municipios de Sipacate del departamento de Escuintla y Petatán del departamento de Huehuetenango. El Pleno toma nota de lo informado y acuerda instruir a la Dirección General del Registro de Ciudadanos, Dirección Electoral, al Departamento de Organizaciones Políticas al Departamento de Inscripción de Ciudadanos y Elaboración de Padrones DICEP, **4.-)** Jefa del Departamento de Bienestar Laboral de la Dirección de Recursos Humanos, remite las bases del Concurso para la elaboración del Himno Institucional del Tribunal Supremo Electoral. El Pleno resuelve dejarlo en análisis, e instruye que se agende en el mes de febrero del año en curso. **5.-)** Abogado Erwin Ulises Lobos Rios, Presidente del Tribunal Electoral del Colegio de Abogados, manifiesta que con motivo de la



## Tribunal Supremo Electoral

celebración del Acto Electoral para Elección de Magistrados Titular y Suplente, Electos por la Asamblea General del Colegio de Abogados y Notarios de Guatemala, solicita a este Tribunal la colaboración par poder utilizar las instalaciones, mobiliario y equipo de las Sedes Departamentales del Tribunal Supremo Electoral, para celebrar la elección antes mencionada, la cual se realizará el día dos de marzo del año en curso, en los departamentos que indica en listado adjunto, y si el día de la elección no hubiera mayoría absoluta, se llevará a cabo una segunda vuelta el día miércoles nueve de marzo del año en curso, así mismo solicitan la colaboración de los Delegados Departamentales, asumiendo ese Colegio el costo de los viáticos por la colaboración de dicho personal, tomando en cuenta que en el Departamento de Quetzaltenango, se tiene previsto realizar dicha votación en el Centro de Convenciones El Gran Karmel, (novena calle, veinticuatro guion treinta y cinco zona siete, Quetzaltenango), por lo que solicita autorización para que el Delegado de ese Departamento pueda desplazarse al lugar mencionado el día del evento. El Pleno autoriza lo solicitado. 6.-) Licenciada Lourdes Maribel Hurtarte de Castro, Coordinadora del Área Administrativa de la Coordinación de Asuntos Jurídicos, manifiesta que el Acuerdo número veintitrés guión dos mil dieciséis (23-2016), emitido por este Tribunal con fecha diecinueve de enero de dos mil dieciséis, autorizó la contratación de la Licenciada María Lucrecia Morales Molina, como Asesora Jurídica de esa dependencia, indica que la contratación surte efectos a partir de la fecha de la suscripción del contrato, indicando que la Licenciada Morales Molina, por instrucciones de la superioridad estuvo prestando sus servicios desde el cuatro de enero del año en curso, lo que le resultaría una pérdida de sus honorarios de dieciocho días. El Pleno acuerda que se esté conforme lo dispuesto en el acuerdo número veintitrés guión dos mil dieciséis (23-2016), emitido por este Tribunal con fecha diecinueve de enero de dos mil dieciséis. 7.-) Presidente del Tribunal Supremo de Elecciones en San José, Costa Rica, remite invitación para dos miembros de este Tribunal, para que integren la Misión Oficial de Observación de las Elecciones Municipales, en las cuales se elegirán alcaldes, regidores, intendentes, síndicos y concejales de todo el país, la cual se llevará a cabo el próximo siete de febrero del año en curso. El Pleno resuelve designar al Doctor Rudy Marlon Pineda Ramírez, Magistrado Presidente para que asista a dicho evento. 8.-) Presidenta del Tribunal Supremo Electoral en Bolivia, remite invitación para participar en al misión de acompañamiento electoral para el Referendo Constitucional 2016, a realizarse el próximo veintiuno de febrero del año en curso. El Pleno resuelve designar al Licenciado Mario Ismael Aguilar Elizardi, Magistrado Vocal IV, para que asista a dicho evento. 9.-) Jefa del Departamento de Protocolo, remite informe de las actividades realizadas por cada uno del personal que laboró jornada extraordinaria durante el período del uno al veintiuno de octubre del dos mil quince. El Pleno autoriza que se pague el tiempo extraordinario laborado por el personal del Departamento de Protocolo, e instruye que se emita la disposición que corresponde. 10.-) Jefes de los Departamentos de Cooperación, Protocolo y Comunicación, remiten informe de las actividades realizadas por cada uno del personal que laboró jornada extraordinaria durante el período del veintidós al veintiséis de octubre de dos mil quince. El Pleno autoriza que se pague el tiempo extraordinario laborado por el personal de los Departamentos de Protocolo, Cooperación y Comunicación, e instruye que se emita la disposición que corresponde. 11.-) Jefe de la Sección de Servicios Generales, remite informe de las actividades realizadas por cada uno del personal que laboró jornada extraordinaria en la segunda vuelta electoral. El Pleno autoriza que se pague el tiempo extraordinario laborado por el personal de la Sección de Servicios Generales, e instruye que se emita la disposición que corresponde. 12.-) Director



## Tribunal Supremo Electoral

General del Registro de Ciudadanos, remite informe relacionado con la investigación en las Delegaciones y Subdelegaciones del Registro de Ciudadanos en las que viven los Delegados y Subdelegados y sus respectivas familias. El Pleno resuelve que se pida dictamen al Licenciado Mauricio Zarazua, y que presente el proyecto de resolución que corresponda, así mismo resuelve que en cada acuerdo de nombramiento de Delegados y Subdelegados, se establezca una clausula que en forma taxativa prohíba que los nombrados y sus familiares vivan en las sedes en donde funcionan. 13.-) Conocimiento y designación de Magistrados que integrarán la comisión que dará seguimiento al seminario relacionado con las lecciones aprendidas del Evento Electoral 2015. El Pleno resuelve integrar una comisión en donde participen la Ingeniera Lucía Emilia Rivas Alvarado, Directora de Planificación, Licenciado Leopoldo Armando Guerra Juárez, Director General del Registro de Ciudadanos, Licenciada Gloria Azucena López Pérez, Directora Electoral, Doctor Armando Arroyo, Director de Finanzas, Licenciada Carmen Morales, Directora de Recursos Humanos, Ingeniero Willard Alfaro, Sub-Director de Informática y Licenciado Sergio Augusto Chinchilla Pinto, Auditor, quienes en la primera reunión deben de nombrar dentro de ellos al Coordinador de la Comisión y se reunirán una vez al mes, debiendo entregar informe al Pleno de cada reunión, debiendo utilizar para sus sesiones el Salón Arturo Herbruger. **CUARTO:** Se finaliza la presente sesión, cuando son las trece horas con veinte minutos, acordando documentarla a través del acta correspondiente, que firman los señores magistrados que en ella participan y el Secretario General que autoriza y da fe.